



## NORMA PARA USUARIOS FINALES PRODUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES

### UPR

#### • ¿Qué es la norma UPR?

Esta norma establece el marco regulatorio a cumplir para poder explotar los recursos renovables para autoconsumo.

### ¿Quién?

Cualquier persona natural o jurídica puede optar a producir energía eléctrica para autoconsumo (sin fines comerciales) y ahorrar y cuidar al medioambiente. Independientemente del tamaño de la instalación, y del uso (domiciliar, comercial, etc.)

### ¿Cómo?

El primer paso para iniciar con el proceso es notificar a la distribuidora con quien se tiene contrato de suministro. Ellos emitirán dentro los tiempos estipulados, una carta de aceptación con condiciones técnicas a cumplir y el tipo de medidor a instalar.

### ¿Por qué?

Las principales ventajas son:

- Facturación de la energía consumida (que se ve disminuida por la generación).
- Descuento por inyección de excedentes.
- Reducir nuestra huella de carbono.

### OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Definitivamente, no depender de la generación de energía a partir de combustibles fósiles es algo muy positivo, pero no necesariamente barato. Hoy en día, las tecnologías de generación (al menos la solar) tienen costos cada vez menores, haciendo el acceso a este tipo de generación más asequible en el ámbito de los usuarios finales, sin embargo, el retorno de la inversión siempre suele ascender a unos cuantos años.

El dimensionamiento juega un papel trascendental, y se debe realizar la instalación con personal calificado, pues, típicamente involucra cálculos específicos a la tecnología de generación a emplear (solar, geotérmica, hidroeléctrica, etc), y que puedan necesitar un poco más de "ingeniería" si se opta por instalar un banco de baterías para respaldo.

Si bien, es una excelente opción para ser sostenibles y ahorrar, esto requiere de un buen análisis para optar por el sistema más conveniente.

Salvemos el planeta,  
haz buen uso de la energía.

